



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D. C. 05 de marzo de 2007

AVISO ACLARATORIO

El Decreto 2334 de 2007 por medio del cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica parcialmente el Decreto 2170 de 2002 y se dictan otras disposiciones, indica en su artículo 1 que las entidades estatales publicarán los proyectos los proyectos de pliegos de condiciones o términos de referencia de los procesos de licitación - concurso público o contratación directa, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

De la misma manera, la precitada norma dispone que la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o términos de referencia no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, por lo tanto,

SE ACLARA:

Que en el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 006 de 2007, publicado en la página Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Portal Único de Contratación, desde el 21 de febrero del año en curso, la **Unidad Ejecutora** es **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL** y no como aparece allí.

Lo anterior, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Cordialmente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaría Grupo Precontractual	Revisó: Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez Abogada Grupo Precontractual
---	---	---